

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 301

Radicado: 2021-00044-00

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio VO-GA-DA-CERT-2021-708651_2 de la Nueva EPS, el oficio JTR40720 del Banco BBVA, el oficio EMB\7089\0002421916 del Banco Caja Social, el oficio SV-22-072310 del Banco de Occidente y el oficio RL00399565 de Bancolombia.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 77

De la presente fecha. 1-06-2022

Secretario  _____